

## El Reconocimiento de Aprendizajes Previos: experiencia y desafío de la UC Temuco, Chile.

**Línea Temática 2:** Articulación de la educación superior con las enseñanzas medias

Claudia Orrego-Lepe<sup>1</sup>

Raquel Rebolledo-Rebolledo<sup>2</sup>

Malva Reyes-Roa<sup>3</sup>

Luis Briones-Torres<sup>4</sup>

Carlos Favre Rodríguez<sup>5</sup>

**Resumen:** El siguiente documento aborda la experiencia de la UC Temuco, Chile, en la implementación y aplicación del Sistema de Reconocimiento de Aprendizajes Previos, para el tránsito y articulación desde la Educación Media Técnico Profesional a la Facultad Técnica, y su pilotaje durante el periodo de admisión 2021. La metodología que se implementó responde a un estudio de documentos curriculares de los niveles educativos en diálogo y a grupos focales realizados con equipos de carreras técnicas de la institución universitaria que permitieron generar itinerarios formativos acortados en base a perfiles de ingreso diferenciados. Desde esta perspectiva, se asumió un trabajo dialógico y cooperativo sustentado en un enfoque cualitativo, cuyos resultados se sometieron a validación por grupos de expertos. En esta experiencia, participaron docentes de la Educación Media Técnico Profesional y académicos de las cinco carreras técnicas involucradas en el proceso. Como resultado, fueron co-construidas matrices curriculares de equivalencia e itinerarios formativos acortados que permiten aligerar la carga de SCT semestrales y/o reducir temporalmente el proceso formativo, según méritos y experiencias comprobables.

**Palabras Clave:** Articulación, Educación Superior, EMTP, Matrices curriculares, Reconocimiento de Aprendizajes Previos.

### 1. Introducción

Es importante iniciar por la premisa de que, tanto a nivel internacional como nacional, existen experiencias que dan cuenta de la aplicación de sistemas de reconocimientos de aprendizajes previos (en adelante RAP) en Instituciones de Educación Superior (en adelante IES). No obstante, para efectos de este escrito, solamente se considerará el contexto chileno. Con respecto a esto, al hacer un análisis de lineamientos y normativas nacionales, desde el Ministerio de Educación nacional, se hace énfasis en que el sistema de ingreso a la educación superior de todas las IES debe combinar criterios de selección e inclusión, identificando la necesidad de incorporar el RAP como mecanismo de entrada a los programas de estudio, para validar y certificar aprendizajes obtenidos y competencias desarrolladas en el mundo del trabajo y en otros programas de formación de tipo formal, informal y/o no formal (Ministerio de Educación, 2015). Para alcanzar este desafío, se levantan diferentes marcos y mecanismos ministeriales que permiten la articulación.

Uno de estos, concierne al Marco Nacional de Cualificación para la Educación Superior (MNCES), el cual permite el acceso y articulación entre diferentes niveles formativos. Entre ellos, la relación

<sup>1</sup> Universidad Católica de Temuco, Chile - corrego@uct.cl

<sup>2</sup> Universidad Católica de Temuco, Chile - rrebolledo@uct.cl

<sup>3</sup> Universidad Católica de Temuco, Chile - mreyesr@uct.cl

<sup>4</sup> Universidad Católica de Temuco, Chile - lbriones@uct.cl

<sup>5</sup> Universidad Católica de Temuco, Chile - cfavre@uct.cl

de continuidad formativa entre Educación Media Técnico Profesional (EMTP) y la educación terciaria en las IES. Cabe señalar, que este sistema de articulación incorpora la continuidad directa e indirecta, pero siempre se basa en una certificación formal reconocida y obtenida previamente.

Por su parte, la articulación entre los sistemas educativos y el sector productivo también se presenta como desafíos de la Agenda de Modernización de la Formación, sobre todo Técnico Profesional. Para dar respuesta a lo anterior, se impulsa el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) que se define como “es un instrumento que ha de vincular a múltiples actores en torno al desarrollo social y productivo del país y como tal, es un puente de confianzas entre el mundo del trabajo, el Estado, el mundo formativo y las personas “ (Ministerio de Educación, 2017, p. 11). Este documento, contó con un primer lanzamiento en enero de 2018 y fue puesto en marcha en mayo de 2019. De esta manera, se logra dar respuesta a las demandas internacionales de inclusión social y laboral, y se intenta nivelar los índices al estándar requerido por la OCDE.

## **2. Desarrollo**

### **2.1 Contexto y demandas UC Temuco**

Lo descrito, adquiere mayor sentido si se considera que la Universidad Católica de Temuco cuenta - como uno de sus ejes fundamentales- el *Aprendizaje a lo largo de la vida en un marco de equidad* donde se declara que “la educación a lo largo de la vida busca ampliar las oportunidades de aprendizaje para los adultos, favoreciendo la formación y mejoramiento permanente no sólo de la persona sino de la sociedad en su conjunto” (UCT, 2009, p. 40), reconociendo la educación como un proceso permanente que es, a su vez, la articulación que permite mejores oportunidades laborales. Es por ello que la universidad responde y asume la tarea de presentar un sistema de trayectorias formativas para la vida al generar espacios de continuo educativo, romper con la brecha de desigualdad social y laboral de la macro región sur y posibilitar alternativas de ingreso para la formación, por medio del Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP).

A lo ya mencionado, el sistema RAP UC Temuco, igual se vincula y responde, en primer lugar, al informe de autoevaluación institucional, del año 2019, ya que, en este documento, se señala que “se requiere formalizar las definiciones, modalidades e instrumentos para realizar el reconocimiento de aprendizajes previos como una vía de admisión a la Universidad” (p. 262). En segundo lugar, desde el plan estratégico 2030 de la UC Temuco, se definieron seis ejes. El cuarto de ellos, denominado “formación durante la vida”, menciona que debe ser relevante “consolidar el tránsito entre niveles educativos, articulando las instancias formativas de manera flexible, reconociendo los aprendizajes previos y ampliando las opciones de interdisciplinariedad para enriquecer las trayectorias académicas” (p. 39). Lo planteado compromete a la universidad a seguir generando instancias de reflexión, para ir mejorando y fortaleciendo el proceso.

### **2.2 Aproximaciones teóricas**

El sistema de Reconocimiento de Aprendizajes Previos adquiere denominaciones diferentes según el contexto en que se sitúa. La UNESCO, lo identifica con las siglas RVA, asociado a Reconocimiento, Valoración y Acreditación de saberes, desempeños y/o aprendizajes, y lo define como “prácticas que otorgan visibilidad y valor a las competencias ocultas y no-reconocidas que los individuos obtienen en contextos diversos, a través de varios medios y en diferentes fases de sus vidas” (Sevilla & Montero, 2017, p. 36). Por su parte, para (Rimbau et al., 2008), el RAP visibiliza las competencias que una persona posee, independiente del lugar o forma en que lo obtuvo, en este sentido deja abierta la posibilidad de valoración competencial y con ello impulsa la apertura de los procesos de formación en instituciones por vías diferentes a las regulares, e inicialmente fueron denominados Reconocimiento de Aprendizajes obtenidos por la experiencia previa (RAEP). Los

RAEP serán el punto de arranque de los actuales sistemas que consideran los aprendizajes previos para las trayectorias formativas puesto que pretenden “realizar la tarea de evaluar, validar y acreditar, el aprendizaje, las destrezas y las competencias obtenidos por las personas fuera del sistema formal de enseñanza” (Rimbau et al., 2008, p. 33) dejando fuera del proceso los espacios formales, interrumpidos y/o conclusos.

En esta misma línea, la operacionalización conceptual del RAP, realizada por Sevilla y Montero (2018) pone atención en el “proceso de evaluación, en tanto conlleva la formulación de un juicio con propósito comunicativo, respecto a los conocimientos, habilidades y competencias que alguien ha adquirido” (p. 36) por lo que la evaluación debe ser pública, transparente y con criterios demarcados. Estos propósitos llevan a “hacer que sus certificaciones sean transparentes, que los itinerarios formativos sean flexibles, que las cualificaciones obtenidas sean portátiles y articulables, y que sea posible reconocer los aprendizajes alcanzados independientemente del proceso seguido para ello” (MECESUP, 2007, p. 9).

Desde lo anterior, la Universidad Católica de Temuco (2020) declara que el RAP es un “proceso a través del cual se validan aprendizajes adquiridos durante la trayectoria de un sujeto (formal, informal, no formal). Este aprendizaje puede situarse en diversos contextos como certificaciones de casas de estudio, capacitaciones y la experiencia”, en diálogo con las definiciones emanadas desde los marcos referenciales y los estudios científicos realizados. Esto implica que, el sistema de admisión RAP de la Universidad Católica de Temuco es una vía de ingreso a las carreras de pregrado y a los programas de estudios de la universidad, que por medio del reconocimientos de competencias, conocimiento y habilidades de aprendizajes previos adquiridos tanto en instancias formales de educación o formación tradicional, como en contextos no formales (capacitación, entrenamiento) e informales (experiencia laboral), logra la convalidación de actividades curriculares y una trayectoria formativa personalizada y flexible, reduciendo temporalmente el proceso formativo según méritos y experiencias comprobables en el ámbito de estudio a realizar.

### 2.3 Metodología

La metodología implementada corresponde a un estudio de caso de carácter descriptivo-interpretativo. Se recurrió a la metodología cualitativa, que incluyó análisis documental curricular para recoger los datos de carácter normativo, y a grupos focales de grupos de trabajo de docentes y académicos vinculados en el continuo educativo. El desarrollo de la propuesta de articulación para generar el RAP, estuvo compuesto por dos fases:

A) Análisis documental en base al currículum prescrito EMTP y plan de estudios de carreras técnicas UC Temuco. Esto permitió la comprensión de las propuestas y levantar la articulación de un continuo educativo. Con ello fue posible levantar matrices curriculares articuladas para permitir reconocer los aprendizajes previos. La unidad de análisis documental se resume en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: unidades de análisis documental

	Documentos	Especialidades involucradas
Documentos Ministeriales	<p>Currículum prescrito nacional para formación de técnicos nivel medio:</p> <p>-Bases curriculares, Planes y programas de formación diferenciada técnico profesional</p>	<p>Contabilidad; Administración;</p> <p>Agropecuaria; Construcción;</p> <p>Conectividad y redes;</p> <p>Telecomunicaciones; Educación parvularia</p>

Documentos curriculares de carreras Técnico-universitarias de la UC Temuco	Planes de estudios actualizados de las cinco carreras focalizadas	Técnico Universitario en Construcción y Obras Civiles; Técnico universitario en Agronomía; Técnico Universitario en Administración de Empresas; Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones; Técnico Universitario en Educación de Párvulos.
--	---	--

Fuente: elaboración propia

B) Grupos focales con el cuerpo académico de carreras de la facultad técnica UC Temuco y profesores de la EMTP, para levantar itinerarios formativos acortados que permitan el reconocimiento de aprendizajes previos. Se desarrollaron cinco grupos focales, o técnica de la entrevista grupal y se eligió esta técnica porque es “un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos” (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2013, p. 56).

La muestra incluyó diecinueve personas que se distribuyeron en equipos de trabajo de análisis y construcción de la propuesta de itinerario formativo RAP con participación de área de la EMTP y académicos de la UC Temuco:

Tabla N° 2. Distribución de participantes en grupos focales

N°	Grupo focal por especialidad	Participantes por grupo focal
1	Construcción	cinco
2	Administración- Contabilidad	cuatro
3	Telecomunicaciones- Conectividad y Redes	tres
4	Agropecuaria	tres
5	Educación Parvularia	cuatro

Fuente: elaboración propia

Los procedimientos para abordar, tanto las matrices curriculares como los itinerarios formativos RAP desarrollados por los grupos focales, fueron sometidos a validación de expertos internos y externos. Los expertos internos se conformaron por asesores curriculares de la Dirección General de Docencia de la universidad, mientras que los validadores externos corresponden a asesores externos expertos en el área.

### 3. Resultados:

Para una mejor presentación y comprensión de los resultados, se realizará una presentación de los mismos en dos momentos o etapas. La primera, orientada a los resultados asociados a la construcción de matrices curriculares articuladoras entre la EMTP y la FT, producto del análisis documental y, la segunda, como aquella que presenta el trabajo de los grupos focales que arroja como resultado el levantamiento de los itinerarios formativos ajustados a RAP.

## A. Construcción de matrices curriculares

El procedimiento propuesto para el desarrollo de sistema de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) en UC Temuco, se levanta en base a matrices curriculares que permiten el análisis de las competencias declaradas en el perfil académico profesional de los programas, sean éstas disciplinares o específicas, y/o genéricas o transversales, sus desempeños manifiestos y los resultados de aprendizaje con los aprendizajes adquiridos previamente, en diferentes contextos.

La articulación EMTP - FT UC Temuco incluye dos matrices curriculares para su análisis: 1. Matriz de convergencia curricular y 2. Matriz de equivalencia curricular.

Imagen N° 1: Matriz de Convergencia Curricular

NOMBRE ESPECIALIDAD				CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO			
EMTP				FACULTAD TÉCNICA			
Mención	Curso	Módulo	Nombre Módulo	Semestre	Competencia asociada y nivel	Actividad curricular	Cobertura curricular

De acuerdo al análisis documental se levanta una matriz de convergencia curricular que resulta a partir de la semejanza entre los principales aprendizajes, habilidades y/o destrezas.

### Matriz de Equivalencia Curricular

Imagen N° 2: Matriz de Equivalencia Curricular

NOMBRE ESPECIALIDAD - EMTP				CARRERAS UNIVERSITARIO TÉCNICO FACULTAD		
Mención y Curso	Nombre Módulo	Horas	Cobertura Curricular	Actividad curricular	Semestre	Horas
<b>COMPETENCIAS COMUNES</b>						
<b>Conceptuales</b>		<b>Procedimentales</b>		<b>Actitudinales</b>		

Esta matriz corresponde a la sistematización de los módulos, contenidos y saberes obtenidos de la matriz anterior, sobre la base del 75% de equivalencia. Esta matriz contiene información sobre cobertura curricular, contenidos, competencias y horas comunes entre los programas de estudios analizados. Las competencias comunes levantadas desde la matriz de equivalencia, constituyen la base del diagnóstico que deberá completar el estudiante en su proceso RAP como criterio base para el acompañamiento permanente.

A su vez, esta matriz de equivalencia permite levantar el perfil de ingreso que facilita la entrada de los estudiantes EMTP a una de las carreras FT - UC Temuco, estableciendo los desempeños mínimos requeridos, que serán estimados mediante un instrumento de evaluación diagnóstica establecido para este sistema.

## B. Itinerarios formativos ajustados

La declaración de las competencias comunes, que arroja el trabajo de la matriz curricular por especialidad, permite levantar el perfil de ingreso que facilita la entrada de los estudiantes EMTP a una de las carreras focalizadas de la facultad Técnica de la UC Temuco. En ella se establecen los desempeños mínimos requeridos, que serán estimados mediante un instrumento de evaluación diagnóstica establecido para esta articulación. Estos perfiles de ingreso constituyen una trayectoria formativa que incorpora las convalidaciones como resultado del proceso de trabajo curricular en matrices RAP, y permiten el acortamiento temporal y aligeramiento de la carga académica para un futuro estudiante.

A modo de ejemplo, en la siguiente imagen se visualiza la construcción de la trayectoria formativa, mostrando las asignaturas en color rojo que serán convalidadas

Imagen N° 3: Trayectoria Formativa y convalidaciones de asignaturas como resultado de la evaluación RAP



\*\*Las asignaturas en color rojo que serán convalidadas como resultado del proceso de evaluación RAP

La carrera o Programa que recibe a estudiantes vía RAP debe incorporar en el primer año de estudio, estrategias o módulos de nivelación, que aseguren el logro efectivo de los aprendizajes y

cautelar el acompañamiento en el avance curricular y un resultado oportuno en la titulación del estudiante.

El proceso RAP que se implementa, a través de la flexibilidad curricular, implica un mecanismo único y a la vez diferenciado. Único, en tanto se postula a perfiles de ingreso definidos para cada carrera a través de una ficha de postulación -donde la información requerida considera desde los antecedentes personales, académicos, experiencia laboral, capacitaciones, entre otros-. Y, a la vez diferenciado, por los documentos y/o instrumentos según especialidad a la que se postula.

#### 4. Conclusiones

Es relevante subrayar, en primer lugar, que el Reconocimiento de Aprendizajes Previos en la articulación desde la EMTP a la Facultad Técnica, es una alternativa que le permite a los y las estudiantes seguir formándose y, además, no los excluye por la Prueba de Transición Universitaria (PTU), sino que reconoce sus estudios previos para que continúen estudiando, es decir, es una alternativa real y efectiva en contra del abandono formativo. En segundo lugar, el trabajo de matrices curriculares propuesto en la UC Temuco, permiten objetivar el proceso y contemplar la información de ambos contextos implicados, *origen*, EMTP y *destino*, carrera técnica que recibe al/la postulante. Además, en el proceso de admisión 2021, se realizó un pilotaje, con algunas carreras de la Facultad Técnica, por lo tanto, esta experiencia posee la factibilidad de ir generando cambios para apuntar a la mejora continua. Cabe señalar que, del total de postulantes que participaron del pilotaje RAP EMTP-FT, 43% accedieron por esta vía.

Finalmente, en torno a los desafíos y las proyecciones que se están desarrollando para fortalecer esta vía de admisión especial, estas apuntan, esencialmente, por un lado, a la difusión del proceso, teniendo como foco, aquellos liceos de enseñanza media técnico profesional de la región, para articularse previamente al proceso de admisión con los y las estudiantes interesados. Además, debe familiarizarse el mecanismo RAP con toda la comunidad educativa, para que realmente logre institucionalizarse. Por otro lado, es oportuno crear un plan de trabajo para, primero, realizar un proceso de revisión y actualización de las matrices curriculares y retroalimentación de las evaluaciones diseñadas antes de su aplicación y, segundo, llevar a cabo el seguimiento curricular de los estudiantes que ingresan al programa de la facultad técnica hasta que finalizan su trayectoria formativa.

#### Referencias

- Escobar, E. D., Zimmermann, M. J., y Hidalgo, J. C. (2019). *Informe del Comité de Pares Evaluadores Carrera de Agronomía Universidad Católica de Temuco* (p. 38).
- Hamui-Sutton, A., y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60.
- MECESUP. (2007). *Diseño de un Marco de Cualificaciones para el Sistema de Educación Superior Chileno*.
- Ministerio de Educación. (2017). *Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional*.
- Orrego, C., y Rebolledo, R. (2020). *LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO*.
- Rimbau, E., Armayones, M., Delgado, A. M., Mas, X., y Rifá, H. (2008). El reconocimiento de los aprendizajes adquiridos por la experiencia previa: Un nuevo reto para el sistema universitario. *Estudios sobre educación*, 15, 53-86.
- Sevilla, M. P., y Montero, P. (2017). *Articulación de Educación técnica formal, no-formal e informal: Garantías de calidad para un continuo educativo*.
- UCT. (2009). *Modelo Educativo UC Temuco: Principios y Lineamientos*.
- UCT. (2021). *ESTRATEGIA DE DESARROLLO 2030*. 49.